RESOLUCIÓN CGR Nº 893

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESAS MOLMAN S.A., IN DESIGN S.R.L. DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER DE ENCISO, DICOPAR S.R.L., "LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINAS" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 24/17- ID Nº 329.245.

Asunción, 09 NOV. 2017

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135 del 28/02/17, 163 del 10/03/17, el Memorándum DGA/DOC Nº 46 del 16/08/17; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 135 del 28 de febrero de 2017, se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 24 - "Adquisición de Útiles de Oficina", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 163 del 10 de marzo de 2017, se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos el presente llamado, conforme al Artículo 27 de la Ley mencionada precedentemente.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de la adjudicación a favor de las empresas MOLMAN S.A., IN DESIGN S.R.L. DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER DE ENCISO, DICOPAR S.R.L. para la "Adquisición de Útiles de Oficina", ya que las mismas cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuya oferta está acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, la Dirección mencionada comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…".*

Que, el Contralor General de la República se halla facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a las Empresas; MOLMAN S.A., IN DESIGN S.R.L. DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER DE ENCISO, DICOPAR S.R.L.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales y legales

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

…///

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 893

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS MOLMAN S.A., IN DESIGN S.R.L. DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER DE ENCISO, DICOPAR S.R.L. "LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PAC Nº 24/17- ID Nº 329.245.

///...

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición Útiles de Oficina", PAC Nº 24/17, ID Nº 329.245, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de G. 19.097.235 (Guaraníes diecinueve millones noventa y siete mil doscientos treinta y cinco), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será formalizado a través de Órdenes de Compras con una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, según el siguiente detalle:

MOLMAN S.A: ítems 3, 38, y 49, por un monto total de G. 764.600 (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos), IVA incluido.

IN DESIGN S.R.L: ítems 10, y 32 por un monto total G. 1.452.500), (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos) IVA incluido.

DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER DE ENCISO: ítems 2, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 43, 44, 47, y 50 por un monto total de G. 9.621.400 (Guaraníes nueve millones seiscientos veinte y un mil cuatrocientos), IVA incluido.

DICOPAR S.R.L: ítems, 1, 4, 5, 19, 26 y 42 por un monto total de G. 7.258.735 (Guaraníes siete millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco), IVA incluido.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4° **Declarar** desierto conforme al Artículo 30, inciso a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna;"* de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el ítem N° 9 "Bolígrafo de gel", ítem N° 11 "calculadora de sobremesa", ítem N° 14 "Cinta adhesiva transparente chica" ítem N° 17 "Contratapa para encuadernación", ítem 20 "Cuaderno chico tapa dura 50 hojas", , ítem N° 27 "Espiral para encuadernación", ítem N° 28 "Espiral para encuadernación" ítem N° 29 "Espiral para encuadernación", ítem N° 40 Portaminas de 0.7 mm, ítem 45 "Repuesto para bolígrafo", ítem 46 "Repuesto para lapicera" e ítem 48 "Sello Automático", ítem N° 51 "Tinta para sellos"

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/lv